



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00185-00
DEMANDANTE: ALBA CECILIA AFANADOR COTE (C.C. N° 63.347.941)
DEMANDADO: JOHANA MARÍA OLAVE LÓPEZ (C.C. 37.727.946)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 6 de mayo de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis de mayo de dos mil veintidós.

Frente a la solicitud de celeridad procesal elevada por la parte demandante, es del caso indicar que este estrado judicial está a la espera de la respuesta emitida por la POLICÍA NACIONAL, siendo que fue el 25 de abril de 2022 la fecha en la cual se radicó la comunicación respectiva. Luego entonces, una vez recibida en este estrado judicial respuesta de POLICÍA NACIONAL, ella será puesta en conocimiento de las para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 79. Fijado a las 8: a.m. del día 9 de mayo de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO